REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1515

VALLENAR,

1 6 MAR 2012

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- El Decreto Exento Nº1347 del 07.03.11
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese punto N°1 de Decreto Exento N°1347 del 07.03.11, debe decir: Autorízase a contar de Febrero de 2012 el aumento de Planilla Suplementaria correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en Agosto de 2007 al personal traspasado desde el Código del Trabajo al Estatuto de Atención Primaria de Salud, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.250, las que no fueron consideradas en su oportunidad a los siguientes funcionarios:

31
34
306
1

2.- Los demás puntos se mantienen vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN. DEL SR. ALÇALDE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORPETO SECRETARIO MUNICIPAL (S) > CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad Personal y Remaneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes CAMT/GOGC/CADH/orn.-